

**COMISIÓN DE DEFENSA NACIONAL, ORDEN INTERNO, DESARROLLO ALTERNATIVO Y LUCHA CONTRA LAS DROGAS****PERÍODO ANUAL DE SESIONES 2022-2023****ACTA DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA****Resumen**

1. Aprobación por **UNANIMIDAD** de los congresistas presentes, para solicitar al Consejo Directivo para que pase a la Comisión de Defensa Nacional, Orden Interno, Desarrollo Alternativo y Lucha contra las Drogas, el Proyecto de Ley N° 1514 Ley que propone modificar el Código Penal y el Decreto Legislativo 1267 para prevenir la criminalización del derecho la protesta social y el abuso de la fuerza policial.
2. Aprobación por **UNANIMIDAD** de los congresistas presentes, el dictamen de allanamiento recaído en el Proyecto de Ley N° 2631/2021-CR, que con un texto sustitutorio propone la Ley que modifica la Ley 16126, que declara Héroe Nacional al Capitán FAP José Abelardo Quiñones Gonzales.
3. Debate del predictamen recaído en los Proyectos de Ley Nos. 1530/2021-CR, 3047/2022-CR, 3201/2022-CR, 3259/2022-CR, 3336/2022-CR, 3519/2022-CR, 3544/2022-CR, 3590/2022-CR, 3649/2022-CR, 3699/2022-CR y 3818/2022-CR, que con un texto sustitutorio propone la Ley que regula y establece el proceso de ascenso del personal de la Policía Nacional del Perú.
4. Aprobación por **UNANIMIDAD** de los congresistas presentes, la autorización para la ejecución de los acuerdos sin esperar el trámite de aprobación del acta.
5. Exposición de la congresista Cruz María Zeta Chunga, de su Proyecto de Ley N° 3702/2022-CR que, propone declarar de necesidad pública y preferente interés nacional la construcción de la nueva infraestructura de la Escuela de Educación Superior Técnico Profesional de la Policía Nacional del Perú en la Región Piura; de conformidad con lo dispuesto en el artículo 70 del Reglamento del Congreso de la República.
6. Exposición del congresista Carlos Javier Zeballos Madariaga, de su Proyecto de Ley N° 3206/2022-CR, Ley que establece el Servicio Militar; de conformidad con lo dispuesto en el artículo 70 del Reglamento del Congreso de la República.
7. Invitación al congresista José Williams Zapata para que exponga si Proyecto de Ley N° 2218/2021-CR, Ley que fortalece la condición de la Comisión Nacional de Investigación y Desarrollo Aeroespacial (CONIDA), como activo crítico nacional dentro del Ministerio de Defensa; de conformidad con lo dispuesto en el artículo 70 del Reglamento del Congreso de la República.
Comunicó su imposibilidad de asistir, solicitando se prosiga con el trámite.
8. Invitación al congresista José Williams Zapata para que exponga si Proyecto de Ley N° 2219/2021-CR, Ley que fortalece la condición del Instituto Geográfico Nacional (IGN), como activo crítico nacional dentro del Ministerio de Defensa;



	<p><i>de conformidad con lo dispuesto en el artículo 70 del Reglamento del Congreso de la República.</i></p> <p><i>Comunicó su imposibilidad de asistir, solicitando se prosiga con el trámite.</i></p> <p><i>9. Invitación al congresista José Luna Gálvez para que exponga si Proyecto de Ley N° 2883/2022-CR, Ley que faculta a la Policía Nacional del Perú a realizar una convocatoria anual para el proceso extraordinario dirigido a licenciados que hayan concluido el servicio militar; de conformidad con lo dispuesto en el artículo 70 del Reglamento del Congreso de la República.</i></p> <p><i>Solicitó la reprogramación de la exposición.</i></p> <p><i>10. Exposición del congresista Segundo Montalvo Cubas, de su Proyecto de Ley sobre su Proyecto de Ley N° 2119/2021-CR, Ley que establece como requisito obligatorio para el personal de la Policía Nacional del Perú, someterse a una prueba psicológica, cada seis meses para estar exento de responsabilidad penal, cuando actuando dentro de sus funciones policiales, legales y constitucionales, cause lesiones, lesiones graves, lesiones graves seguidas de muerte o muerte de delinquentes comunes y de crimen organizado, en salvaguarda de su vida y la de civiles; de conformidad con el artículo 70 del Reglamento del Congreso de la República.</i></p> <p><i>11. Exposición del congresista Segundo Montalvo Cubas, de su Proyecto de Ley N° 2450/2021-CR, Ley que otorga un bono a los licenciados de las Fuerzas Armadas con discapacidad, modificando la Ley 29973, Ley general de la persona con discapacidad y modificando la Ley 29248, Ley del servicio militar; de conformidad con el artículo 70 del Reglamento del Congreso de la República.</i></p> <p><i>12. Exposición del congresista Alex Paredes Gonzales, de su Proyecto de Ley N° 3475/2022-CR, Propone incorporar dentro de los alcances de la ley 31569 al personal PNP en situación de retiro asimilado con el grado de teniente S.PNP en los años 1994, 1995, 1996.</i></p>
<p>Introducción</p>	<p><i>El lunes 9 de enero de 2023, siendo las 14.17 horas, se reunieron de manera virtual a través de la plataforma de Microsoft Teams, los integrantes de la Comisión de Defensa Nacional, Orden Interno, Desarrollo Alternativo y Lucha contra las Drogas, bajo la presidencia del congresista Diego Bazán Calderón, y con la participación de los congresistas titulares Tania Ramírez García, Alfredo Azurín Loayza, Carlos Alva Rojas, Roberto Chiabra León, Patricia Chirinos Venegas, Pedro Martínez Talavera, Segundo Montalvo Cubas, y Héctor Valer Pinto; y, con la licencia de la congresista Jeny López Morales.</i></p> <p><i>Luego de iniciada la sesión, se incorporaron los congresistas titulares José Cueto Aservi, Roberto Sánchez Palomino, Juan Carlos Lizarzaburu Lizarzaburu y Américo Gonza Castillo, así como, el congresista accesitario Alex Paredes Gonzales. Se presentaron las licencias/justificaciones de inasistencia de los congresistas Abel Reyes Cam, Jorge Montoya Manrique y Vivian Olivos Martínez.</i></p>



	<p><i>Asistieron a la comisión sin ser miembros los congresistas Cruz María Zeta Chunga y Carlos Javier Zeballos Madariaga.</i></p> <p><i>Con el quórum reglamentario, se dio inicio a la Novena Sesión Ordinaria de la Comisión de Defensa Nacional, Orden Interno, Desarrollo Alternativo y Lucha contra las Drogas para el Periodo Anual de Sesiones 2022-2023.</i></p>
Despacho	<p><i>El presidente dio cuenta de la remisión con la agenda, de las relaciones de documentos recibidos y emitidos de la comisión desde el 16 de diciembre de 2022 al 5 de enero de 2023.</i></p> <p><i>Asimismo, precisó que se recibieron las iniciativas legislativas: 3759, 3795, 3811, 3815, 3818, 3831, 3834 y 3856/2022-CR; disponiendo pasen a opinión, estudio y predictamen, según corresponda.</i></p>
Informes	<p><i>El presidente menciona que, se había recibido una serie de documentos desde el 16 de diciembre 2022 al 5 de enero 2023, los que han sido trasladados a las entidades competentes, en otros casos se gestionó o dio respuesta, estos se encuentran en el respectivo link de la agenda documentada.</i></p> <p><i>El presidente cedió el uso de la palabra a los miembros de la comisión, participando los congresistas Martínez Talavera, Diego Bazán Calderón y Ramírez García, sobre la problemática presentada a nivel nacional con las protestas en diferentes regiones; los mismos que se encuentran registrados en la grabación de la presente sesión.</i></p>
Pedidos	<p><i>El Presidente señaló que se había formulado el presente pedido:</i></p> <ol style="list-style-type: none"><i>El congresista José Cueto Aservi, para que se solicite al Presidente del Congreso, que decrete a la Comisión de Defensa Nacional, Orden Interno, Desarrollo Alternativo y Lucha contra las Drogas, como comisión principal el Proyecto de Ley N° 1514/2021-CR, por afectar gravemente las atribuciones y facultades constitucionales de la Policía Nacional y las Fuerzas Armadas en el restablecimiento del orden interno, lo cual tendría incidencia directa en la seguridad nacional del país.</i> <i>PASA A LA ORDEN DEL DÍA</i> <p><i>Formuló pedido el congresista Paredes Gonzales, quien solicitó exponer su Proyecto de Ley 3475/2022-CR, Ley propone incorporar dentro de los alcances de la ley 31569 al personal PNP en situación de retiro asimilado con el grado de teniente S.PNP en los años 1994, 1995, 1996; disponiendo el presidente que pase a la ORDEN DEL DÍA.</i></p>



Orden del Día	<p>1. <i>Pedido del congresista José Cueto Aservi, para que la comisión solicite al Presidente del Congreso, que decrete a la Comisión de Defensa Nacional, Orden Interno, Desarrollo Alternativo y Lucha contra las Drogas, como comisión principal el Proyecto de Ley N° 1514/2021-CR, por afectar gravemente las atribuciones y facultades constitucionales de la Policía Nacional y las Fuerzas Armadas en el restablecimiento del orden interno, lo cual tendría incidencia directa en la seguridad nacional del país.</i></p> <p><i>El presidente le cedió el uso de la palabra al congresista José Cueto Aservi; quien sustentó su pedido.</i></p> <p><i>Al concluir el presidente recordó que, esta iniciativa es del congresista Quito Sarmiento y está en la comisión de Justicia y Derechos Humanos, como única comisión dictaminadora. Que, quien autoriza que un proyecto sea decretado a una segunda comisión es el Consejo Directivo; y, que el pedido debe realizarse para que esta iniciativa sea decretada a la Comisión de Defensa Nacional como segunda comisión dictaminadora.</i></p> <p><i>Cedió el uso de la palabra, interviniendo el congresista Martínez Talavera, quien expresó estar de acuerdo con el pedido del congresista Cueto Aservi.</i></p> <p><i>La congresista Ramírez García expresó en la sección informes su coincidencia con el presente pedido del congresista Cueto Aservi.</i></p> <p><i>El presidente dispuso votación nominal, aprobándose por UNANIMIDAD de los parlamentarios presentes, con los votos a favor de los congresistas Bazán Calderón, Ramírez García, Azurín Loayza, Alva Rojas, Chiabra León, Chirinos Venegas, Cueto Aservi, Lizaraburu Lizaraburu, Martínez Talavera, Montalvo Cubas y Paredes Gonzales.</i></p> <p><i>Luego el congresista Valer Pinto solicitó se consigne su voto a favor; disponiendo el presidente se consigne.</i></p> <p><i>Se aprobó el pedido al Consejo Directivo, para que el Proyecto de Ley N° 1514/2021-CR sea decretado a la Comisión de Defensa Nacional, Orden Interno, Desarrollo Alternativo y Lucha contra las Drogas, como segunda comisión.</i></p> <p>2. <i>Debate y votación predictamen de allanamiento recaído en el Proyecto de Ley N° 2631/2021-CR, que con un texto sustitutorio propone la Ley que modifica la Ley 16126, Que declara Héroe Nacional al Capitán FAP José Abelardo Quiñones Gonzáles; remitido con la agenda.</i></p> <p><i>El presidente dio lectura a la sustentación del predictamen; luego cedió el uso</i></p>
----------------------	---



de la palabra a los congresistas; sin intervenciones, dispuso la lectura del texto sustitutorio propuesto.

LEY QUE MODIFICA LA LEY 16126, QUE DECLARA HÉROE NACIONAL AL CAPITÁN FAP JOSÉ ABELARDO QUIÑONES GONZALES

Artículo 1. Modificación de los artículos 3 y 4 de la Ley 16126, que declara Héroe Nacional al Capitán FAP José Abelardo Quiñones Gonzales

Se modifican los artículos 3 y 4 de la Ley 16126, que declara Héroe Nacional al Capitán FAP José Abelardo Quiñones Gonzales, en los términos siguientes:

Artículo 3. *Los restos mortales del Capitán FAP José Abelardo Quiñones Gonzales permanecerán en la Plaza de Armas de la Base Aérea Las Palmas Capitán FAP José Abelardo Quiñones Gonzales, donde reciben los honores de los miembros de la Fuerza Aérea del Perú.*

Artículo 4. *Se declara Día de la Fuerza Aérea del Perú y feriado nacional el 23 de julio de cada año, en conmemoración al heroico sacrificio del Capitán FAP José Abelardo Quiñones Gonzales".*

Artículo 2. Incorporación del artículo 6 en la Ley 16126, que declara Héroe Nacional al Capitán FAP José Abelardo Quiñones Gonzales

Se incorpora el artículo 6 en la Ley 16126, que declara Héroe Nacional al Capitán FAP José Abelardo Quiñones Gonzales, con la siguiente redacción:

Artículo 6. *Se denomina Base Aérea Las Palmas Capitán FAP José Abelardo Quiñones Gonzales a la Base Aérea Las Palmas".*

Artículo 3. Precisión a la Ley 16126, que declara Héroe Nacional al Capitán FAP José Abelardo Quiñonez Gonzáles

Se modifica la Ley 16126, que declara Héroe Nacional al Capitán FAP José Abelardo Quiñonez Gonzáles, precisando que el nombre del Héroe Nacional es Capitán FAP José Abelardo Quiñones Gonzales.

DISPOSICIÓN COMPLEMENTARIA MODIFICATORIA

PRIMERA. Modificación del Decreto Legislativo N° 713, Consolidan la legislación sobre descansos remunerados de los trabajadores sujetos al régimen laboral de la actividad privada

Se modifica el artículo 6 del Decreto Legislativo N° 713, Consolidan la legislación sobre descansos remunerados de los trabajadores sujetos al régimen laboral de la actividad privada, en los términos siguientes

Artículo 6.- *Son días feriados los siguientes:*

- Año Nuevo (01 de enero)
- Jueves Santo y Viernes Santo (movibles)
- Día del Trabajo (01 de mayo)
- San Pedro y San Pablo (29 de junio)
- **Conmemoración al heroico sacrificio del Capitán FAP José Abelardo Quiñones Gonzales (23 de julio)**
- Fiestas Patrias (28 y 29 de julio)
- Batalla de Junín (06 de agosto)
- Santa Rosa de Lima (30 de agosto)
- Combate de Angamos (08 de octubre)



- Todos los Santos (01 de noviembre)
- Concepción (08 de diciembre)
- Batalla de Ayacucho (09 de diciembre)
- Navidad del Señor (25 de diciembre)”.

Intervino el congresista Cueto Aservi solicitando se precise sobre el error contenido en el Decreto Legislativo 713, en referencia al 8 de diciembre; modificando el texto para incorporar Inmaculada Concepción. El presidente dispuso se corrija, [el Decreto Legislativo 713, con relación al 08 de diciembre indica “Concepción”; por ello su modificación implicaría incluir texto nuevo, desvirtuando el dictamen de allanamiento que se propone. Por ello, no corresponde este pedido].

*No habiendo más intervenciones, se dispuso votación nominal, aprobándose por **UNANIMIDAD** de los parlamentarios presentes, con los votos a favor de los congresistas Bazán Calderón, Ramírez García, Azurín Loayza, Alva Rojas, Chiabra León, Chirinos Venegas, Cueto Aservi, Lizarzaburu Lizarzaburu, Martínez Talavera, Montalvo Cubas, Sánchez Palomino, Valer Pinto y Paredes Gonzales.*

Se aprobó el dictamen de allanamiento recaído en el Proyecto de Ley N° Proyecto de Ley N° 2631/2021-CR, que con un texto sustitutorio propone la Ley que modifica la Ley 16126, Que declara Héroe Nacional al Capitán FAP José Abelardo Quiñones Gonzáles.

3. *Debate del predictamen recaído en los Proyectos de Ley Nos. 1530/2021-CR, 3047/2022-CR, 3201/2022-CR, 3259/2022-CR, 3336/2022-CR, 3519/2022-CR, 3544/2022-CR, 3590/2022-CR, 3649/2022-CR, 3699/2022-CR y 3818/2022-CR, que con un texto sustitutorio propone la Ley que regula y establece el proceso de ascenso del personal de la Policía Nacional del Perú; remitido con la agenda para la presente sesión.*

El Presidente dio lectura a la sustentación del predictamen, resaltando los aspectos relevantes de la propuesta técnica y la fórmula legal contenida en el documento.

Finalmente, menciono que la propuesta del presente predictamen, es puesto a consideración de los congresistas en esta primera oportunidad, los aportes en la presente sesión o que puedan formularse por escrito remitido a la comisión. Asimismo, dispuso que se tome nota de las propuestas de los congresistas, para que previa evaluación puedan ser incorporadas.

Intervinieron los congresistas Chiabra León, Azurín Loayza y Cueto Aservi.

El presidente indicó que este tema no se votaría en esa sesión, y que luego de



<p><i>la revisión de los congresistas podrían formular observaciones por escrito remitidas a la comisión.</i></p> <p>4. <i>Invitación a la congresista Cruz María Zeta Chunga, para que exponga su Proyecto de Ley 3702/2022-CR, Ley que propone declarar de necesidad pública y preferente interés nacional la construcción de la nueva infraestructura de la Escuela de Educación Superior Técnico Profesional de la Policía Nacional del Perú en la Región Piura; de conformidad con el artículo 70 del Reglamento del Congreso de la República.</i></p> <p><i>Luego de la exposición, él presidente le agradeció a la congresista Zeta Chunga por su participación.</i></p> <p>5. <i>Invitación al congresista Carlos Javier Zeballos Madariaga, para que exponga su Proyecto de Ley 3206/2022-CR, Ley que establece el Servicio Militar con Título Técnico; de conformidad con el artículo 70 del Reglamento del Congreso de la República.</i></p> <p><i>Luego de la exposición, él presidente de la comisión le agradeció al congresista Zeballos Madariaga por su participación.</i></p> <p>6. <i>Invitación al congresista José Williams Zapata para que exponga si Proyecto de Ley N° 2218/2021-CR, Ley que fortalece la condición de la Comisión Nacional de Investigación y Desarrollo Aeroespacial (CONIDA), como activo crítico nacional dentro del Ministerio de Defensa; de conformidad con lo dispuesto en el artículo 70 del Reglamento del Congreso de la República.</i></p> <p><i>Comunicó su imposibilidad de asistir, solicitando se prosiga con el trámite.</i></p> <p>7. <i>Invitación al congresista José Williams Zapata para que exponga si Proyecto de Ley N° 2219/2021-CR, Ley que fortalece la condición del Instituto Geográfico Nacional (IGN), como activo crítico nacional dentro del Ministerio de Defensa; de conformidad con lo dispuesto en el artículo 70 del Reglamento del Congreso de la República.</i></p> <p><i>Comunicó su imposibilidad de asistir, solicitando se prosiga con el trámite.</i></p> <p>1. <i>Invitación al congresista José Luna Gálvez para que exponga si Proyecto de Ley N° 2883/2022-CR, Ley que faculta a la Policía Nacional del Perú a realizar una convocatoria anual para el proceso extraordinario dirigido a licenciados que hayan concluido el servicio militar; de conformidad con lo dispuesto en el artículo 70 del Reglamento del Congreso de la República.</i></p> <p><i>Solicitó la reprogramación de la exposición.</i></p>
--



	<p>8. <i>Invitación al congresista Segundo Montalvo Cubas, para que exponga su Proyecto de Ley 2119/2021-CR, Ley que establece como requisito obligatorio para el personal de la Policía Nacional del Perú, someterse a una prueba psicológica, cada seis meses para estar exento de responsabilidad penal, cuando actuando dentro de sus funciones policiales, legales y constitucionales, cause lesiones, lesiones graves, lesiones graves seguidas de muerte o muerte de delincuentes comunes y de crimen organizado, en salvaguarda de su vida y la de civiles; de conformidad con el artículo 70 del Reglamento del Congreso de la República.</i></p> <p><i>Luego de la exposición, él presidente le agradeció al congresista Montalvo Cubas por su participación.</i></p> <p>9. <i>Invitación al congresista Segundo Montalvo Cubas, para que exponga su Proyecto de Ley 2450/2021-CR, Ley que otorga un bono a los licenciados de las Fuerzas Armadas con discapacidad, modificando la Ley 29973, Ley general de la persona con discapacidad y modificando la Ley 29248, Ley del servicio militar; de conformidad con el artículo 70 del Reglamento del Congreso de la República.</i></p> <p><i>Al término de la exposición, él presidente de la comisión le agradeció al congresista Zeballos Madariaga por su participación.</i></p> <p>10. <i>Exposición del congresista Alex Paredes Gonzales, sobre el Proyecto de Ley Nº 3475/2022-CR, Propone incorporar dentro de los alcances de la ley 31569 al personal PNP en situación de retiro asimilado con el grado de teniente S.PNP en los años 1994, 1995, 1996.</i></p> <p><i>Luego de la exposición del congresista Paredes Gonzáles, el presidente le agradeció por su participación.</i></p> <p><i>El presidente solicitó la autorización para la ejecución de los acuerdos sin esperar el trámite de aprobación del acta; disponiendo votación nominal.</i></p> <p><i>Fue aprobado por UNANIMIDAD de los parlamentarios presentes, con los votos a favor de los congresistas Diego Bazán Calderón, Tania Ramírez García, Alfredo Azurín Loayza, Carlos Alva Rojas, Roberto Chiabra León, Patricia Chirinos Venegas, José Cueto Aservi, Pedro Martínez Talavera, Segundo Montalvo Cubas y Héctor Valer Pinto.</i></p> <p><i>El congresista Gonza Castillo, mediante Oficio N° 1097-2022-2023/AGC-CR del 10 de enero de 2022, solicita se consigne su voto a favor en la aprobación de la dispensa de la presente acta</i></p>
--	---



CONGRESO DE LA REPÚBLICA

COMISIÓN DE DEFENSA NACIONAL, ORDEN INTERNO, DESARROLLO ALTERNATIVO Y LUCHA CONTRA LAS DROGAS

Término	<p><i>Forman parte integrante de la presente Acta el audio del Área de Grabaciones del Congreso, la transcripción de la sesión y el video de la Oficina de Comunicaciones del Congreso</i></p> <p><i>Siendo las 16.24 horas, se levantó la sesión.</i></p>
Firmas	<p><i>La presente acta ha sido aprobada en la Décima Sesión Ordinaria de la Comisión de Defensa Nacional, Orden Interno, Desarrollo Alternativo y Lucha contra las Drogas, realizada el lunes 7 de febrero de 2023.</i></p> <p style="text-align: center;">DIEGO BAZÁN CALDERÓN <i>Presidente</i></p> <p style="text-align: center;">ALFREDO AZURÍN LOAYZA <i>Secretario</i></p>